

dencia o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de junio de 2004.—P.D. (Orden SCO/2565/2002, de 14 de octubre, BOE del 17), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Puesto adjudicado. Número de orden: 17. Organismo: Subdirección General de Gestión y Relaciones Institucionales. Denominación del puesto: Jefe Servicio Contratación. Nivel: 26. Grupo: A y B. Localidad, provincia: Madrid, Madrid.

Puesto de cese. Nivel: 24. Min.: 42. Localidad, provincia: Madrid, Madrid.

Datos personales. Apellidos y nombre: Gómez Martín, María Belén. NRP: 078365 2768A. Cuerpo: 6317. Grado: 24.

Puesto adjudicado. Número de orden: 18. Organismo: Subdirección General de Gestión y Relaciones Internacionales. Denominación del puesto: Jefe Sección N.24. Nivel: 24. Grupo: A y B. Localidad, provincia: Madrid, Madrid.

Puesto de cese. Nivel: 22. Min.: 38. Localidad, provincia: Madrid, Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: González Sánchez, Montserrat. NRP: 025174 4724A. Cuerpo: 1122. Grado: 24.

UNIVERSIDADES

11858 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Fernando Sols Lucía Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 2004 (B.O.E. de 10-03-2004), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21

de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Fernando Sols Lucía, con núm. de D.N.I. 46112528, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento Física de los Materiales, código de plaza 01-00762.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

11859 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. Vicente Cervera Salinas, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Literatura Española», adscrita al Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Murcia.

D. Joaquín Gómez Gómez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina Interna de la Universidad de Murcia.

D. Luis Oncina Deltell, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Murcia.

D. Antonio Javier Cuenca Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores de la Universidad de Murcia.

Murcia, 2 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

11860 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D.^a Francisca de Asís Pérez Carreño, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Estética y Teoría de las Artes», adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia.

D. Antonio Portela Pruaño, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar»,

adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D. Julio Roca de Larios, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.^a María Cristina Torres Fontes Suárez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

11861 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Raimundo Arvelo Álvarez, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Raimundo Arvelo Álvarez, documento nacional de identidad 41.956.943-K, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

11862 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María José Roca Alamá, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de

los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María José Roca Alamá, documento nacional de identidad 42.085.883-T, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Clásica y Árabe, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

11863 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a doña Ana María Gómez Ramírez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 14 de mayo de 2004 por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13-12-2001), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia, a favor de D.^a Ana María Gómez Ramírez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D.^a Ana María Gómez Ramírez Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.